

DECRETO EXENTO N° 1.665

Santa Cruz, 8 de Agosto de 2016

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20.248.
- B- El Programa "Acto Oficial de Conmemoración del "NATALICIO DEL LIBERTADOR B. O ' HIGGINS".
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO

- 1- APRUÉBASE, El Programa "ACTO OFICIAL DE CONMEMORACIÓN DEL "NATALICIO DEL LIBERTADOR B. O ' HIGGINS".
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a las cuentas :

215.22.11.999.001.017	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 130.000.
215.24.01.008.001.006	Premios y Estimulo	\$ 233.590.
215.22.01.001.001.021	Alimentos y Bebidas	\$ 126.900.
215.22.09.004.001.003	Arriendo de Mobiliario	\$ 119.000
215.22.12.999.001.022	Otros	\$ 80.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- UNIDAD DE CONTROL.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- ALCALDÍA.